

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

8671 *Resolución de 28 de marzo de 2023, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se modifica la de 15 de marzo de 2023, por la que se convocan pruebas específicas para el reconocimiento de la capacitación profesional para prestar servicios portuarios de practica en los puertos de Bilbao, Cariño/Viveiro-Celeiro/Burela, Sevilla y Ría del Guadalquivir, Alcadia e Ibiza.*

En el «Boletín Oficial del Estado» núm. 65 de 17 de marzo de 2023, se publicó la Resolución de 15 de marzo de 2023 de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se convocan pruebas específicas para el reconocimiento de la capacitación profesional para prestar servicios portuarios de practica en los puertos de Bilbao, Cariño/Viveiro-Celeiro/Burela, Sevilla y Ría del Guadalquivir, Alcadia e Ibiza.

En la página 40521, apartado primero, en donde dice «puerto de Bilbao (una plaza), Cariño/Viveiro-Celeiro/Burela (una plaza)», debe decir «Bilbao (dos plazas), Cariño/Viveiro-Celeiro/Burela (dos plazas)».

En el anexo I se han nombrado los tribunales titulares y suplentes para cada puerto.

Para los puertos de Cariño/Viveiro-Celeiro/Burela se nombró vocal titular a don Jorge Díaz Lage, el cual ha presentado su renuncia, y vocal suplente a don Antonio José Sabor Vieites.

En su virtud, resuelvo:

Nombrar, para los puertos de Cariño/Viveiro-Celeiro/Burela como vocal titular a don Antonio José Sabor Vieites en sustitución de don Jorge Díaz Lage, y vocal suplente a don Juan Ramón Álvarez Llera en sustitución de don Antonio José Sabor Vieites.

La presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 28 de marzo de 2023.–El Director General de la Marina Mercante, Benito Núñez Quintanilla.